



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	* * * * *
5	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA En la ciudad de San
6	COMPANIA "VILLAFUERTE CHAVEZ Francisco de Quito .
7	ASOCIADOS CIA. LTDA." Capital de la Repu-
8	blicada del Ecuador .
9	OTORGADA POR: SRTA. OLGA LUCIA VILLAFUERTE hoy día ONCE DE ENERO
10	CHAVEZ Y MARIA VICTORIA VILLA- de mil novecientos
11	FUERTE CHAVEZ. noventa y nueve, ante
12	mi, el Notario Vigé-
13	simo Novenio del Can-
14	A FAVOR DE: tón Quito, Doctor
15	SR. JOHN EDWARD POWELL VILLAFUER- Rodrigo Salgado Val-
16	TE. dez comparece: La se-
17	ñorita OLGA LUCIA VI-
18	CUANTIA: \$ 1'628.000,00 LLAFUERTE CHAVEZ, de
19	D1 3, estado civil soltera,
20	la señora MARIA VICTORIA VILLAFUERTE CHAVEZ, de
21	estado civil casada, y el señor JOHN EDWARD POWELL
22	VILLAFUERTE, de estado civil soltero, por sus
23	propios derechos.- Los comparecientes son mayores
24	de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
25	en esta ciudad de Quito hábiles para contratar y
26	obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que
27	eleve a escritura pública la minuta que me entregan
28	cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

te: S E Ñ O R NOTARIO : Sírvese insertar en el

1 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS a su cargo la si-
2 guiente cesión de participaciones: COMPARECIENTES:
3 Comparecen en la celebración de esta escritura
4 pública la señora OLGA LUCIA VILLAFUERTE CHAVEZ, de
5 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
6 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
7 en su calidad de socio de VILLAFUERTE CHAVEZ ASO-
8 CIADOS, CIA.LTDA., por los derechos, acciones y
9 gananciales que como tal le corresponden; la señora
10 MARIA VICTORIA VILLAFUERTE CHAVEZ, de estado civil
11 divorciada cuando se constituyó la compañía y casa-
12 da en la actualidad, de nacionalidad ecuatoriana,
13 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
14 en su calidad de socio de VILLAFUERTE CHAVEZ ASO-
15 CIADOS CIA.LTDA, por los derechos, acciones y ga-
16 nanciales que como tal le corresponden; y por otro
17 lado el señor JOHN EDWARD POWELL VILLAFUERTE, por
18 sus propios derechos; todos son ecuatorianos, mayo-
19 res de edad y legalmente capaces para comprometerse
20 y obligarse, quienes libre y voluntariamente acuer-
21 dan de mutuo celebrar la siguiente escritura al
22 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTE-
23 CEDENTES.- a) la compañía de Responsabilidad Limi-
24 tada "Villafuerte Chavez Asociados Cía.LTda", se
25 constituyó mediante escritura publica otorgada el
26 doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno
27 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
28



1 Doctor Jorge Campos Delgado y se inscribió legal-
2 mente en el Registro Mercantil el diez y seis de
3 enero de mil novecientos noventa y dos, bajo el
4 número ciento uno, Tomo ciento veinte y tres; b)
5 Mediante escritura pública celebrada ante el Nota-
6 rio Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodri-
7 go Salgado Valdez, se aumentó el Capital Social de
8 VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.LTDA., a cinco
9 millones cuatrocientos veinte y cinco mil sucres,
10 el mismo que a esta fecha se encuentra distribuido
11 de la siguientes manera: Rita Villafuerte Chávez
12 tres mil setecientas noventa y siete participacio-
13 nes de un mil sucres cada una; Olga Lucía Villa-
14 fuerte Chávez ochocientas catorce participaciones
15 de un mil sucres cada una; y María Victoria Villa-
16 fuerte Chávez Ochocientas catorce participaciones
17 de un mil sucres cada una; y, c) La Junta General
18 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
19 VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.LTDA, del veinte y
20 ocho de diciembre de mil novecientos noventa y
21 ocho, por votación de los Socios que representan la
22 totalidad del capital Social y por unanimidad re-
23 solvió autorizar a los socios Olga Lucía Villafuer-
24 te Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez para
25 que cedan la totalidad de sus participaciones, es
26 decir ochocientas catorce participaciones por so-
27 cio, en un total de mil seiscientas veinte y ocho
28

participaciones de mil sucres cada una que

1 tienen en la Compañía VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS

2 CIA.LTDA.- SEGUNDA.- CESION Y TRASPASO.- Con estos

3 antecedentes los socios Olga Lucia Villafuerte

4 Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez ceden y

5 traspasan sin reservarse nada para si, la totali-

6 dad de sus participaciones que son propietarios en

7 la Compañía VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.LTDA.,

8 es decir, ochocientos catorce participaciones cada

9 una, por un total de mil seiscientos veinte y ocho

10 participaciones de mil sucres cada una, a favor del

11 señor JOHN EDWARD POWELL VILLAFUERTE.- TERCERA.-

12 PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que las partes

13 han convenido por la venta de las mil seiscientas

14 veinte y ocho participaciones es de un millón seis-

15 cientos veinte y ocho mil sucres, equivalente al

16 valor nominal de las participaciones que ceden y

17 que es de mil sucres cada una valor que los vende-

18 dores, Olga Lucia Villafuerte Chávez y María Victo-

19 ria Villafuerte Chávez declaran haberlo recibido,

20 ochocientos catorce mil sucres cada una, en su

21 totalidad a entera satisfacción sin que tengan que

22 realizar en el futuro reclamo de ninguna índole al

23 respecto.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Y RAZO-

24 NES.- Sirvase señor Notario, en cumplimiento de lo

25 que dispone el Artículo ciento quince de la Ley de

26 Compañías, incorporar a la presente escritura y

27 como documento habilitantes la certificación del

28



1 señor Gerente y la copia de la acta de la Junta
2
3 General de VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.LTDA,
4 que acreditan el consentimiento unánime del capital
5 social para la presente cesión de participaciones
6 por parte de las señoras Olga Lucía Villafuerte
7 Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez al señor
8 John Powell Villafuerte.- Además se servirá sentar
9 razón de esta cesión y traspaso de participaciones
10 al margen de la matriz de la escritura pública de
11 Constitución de VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.-
12 LTDA, razón que se encuentra también al margen de
13 la inscripción en el Registro Mercantil.- Usted,
14 señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
15 sulas y requisitos de estilo para la perfecta vali-
16 dez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que
17 se halla firmada por el Doctor Jaime Villafuerte
18 Velez, Abogado con matrícula profesional número mil
19 trescientos ochenta y nueve, del Colegio de Aboga-
20 dos de Quito, la misma que los comparecientes la
21 aceptan y ratifican en todas sus partes y leída
22 que les fue íntegramente esta escritura por mí
23 el Notario, firman conmigo en unidad de acto,
24 de todo lo cual doy fe. (Firmado) SRTA. OLGA LUCIA
25 VILLAFUERTE CHAVEZ C.C.# 091252248-9.- Firmado)
26 SRA. MARIA VICTORIA VILLAFUERTE CHAVEZ C.C.# 1702-
27 40912-7.- Firmado) SR. JOHN EDWARD POWELL VILLA-
28 FUERTE C.C.# 171032788-1.-Firmado) Doctor Rodrigo

Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón

1	
2	Quito.
3	###
4	
5	
6	###
7	
8	
9	
10	###
11	
12	
13	
14	###
15	
16	
17	
18	###
19	
20	
21	
22	
23	###
24	
25	
26	###
27	
28	A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS, CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la sede social de VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS, CIA. LTDA., situada en la Av. de la Prensa No. , se reúne la Junta General Universal de Socios de la empresa bajo la dirección del Presidente titular Señora María Victoria Villafuerte Chávez para tratar y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Asisten a la reunión las Señoras Rita Villafuerte Chávez, María Victoria Villafuerte Chávez y Olga Lucía Villafuerte Chávez quienes representan la totalidad del capital social de la empresa. Asiste a la reunión el Señor John Powell Villafuerte y actúa como Secretario de la Junta la señora Rita Villafuerte Chávez. OK
100%

Siendo las 5:10 p.m. y encontrándose reunido todo el capital social de la empresa, el Presidente titular de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Universal de Socios de Villafuerte Chávez Asociados, Cía. Ltda.

Acto seguido el Presidente concede la palabra a la Señoras Olga Lucía Villafuerte Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez quienes individualmente comunican a la Junta su decisión de ceder el total de sus participaciones en la compañía, ochocientas catorce participaciones cada una, al Señor John Powell Villafuerte quien ha expresado su deseo de ser socio de la empresa.

Luego de deliberar ampliamente sobre el asunto, La Junta resuelve que el Secretario certifique la aceptación de la Junta para que las socias Señoras Olga Lucía Villafuerte Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez cedan ochocientas catorce participaciones cada una a favor del señor John Powell Villafuerte y se dé así cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Sin otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de la Acta de la sesión.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del Acta en voz alta, la misma que es aprobada, por unanimidad, sin observaciones.

El Presidente levanta la sesión a las 6:12 p.m.

M^{re} Victoria Villafuerte

MARIA V. VILLAFUERTE CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Y SOCIA

Olga Lucia Villafuerte Chavez

OLGA LUCIA VILLAFUERTE CHAVEZ
SOCIA

Rita Villafuerte

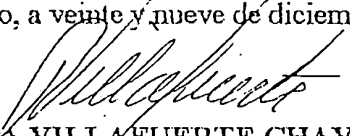
RITA VILLAFUERTE CHAVEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
Y SOCIA

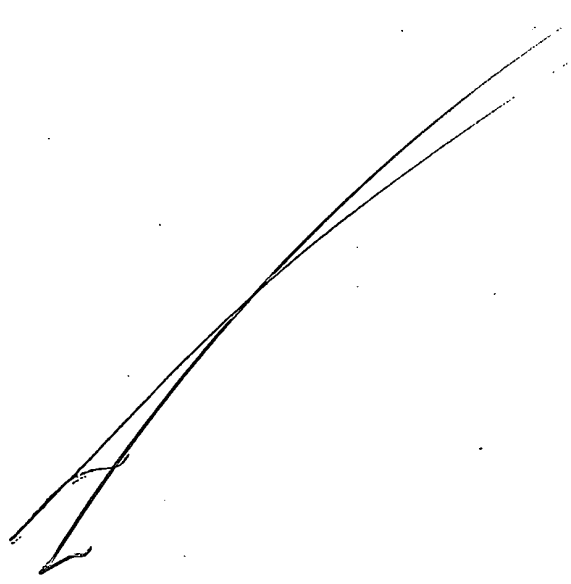
CERTIFICACION

Conforme al Artículo 115 de la Ley de Compañías certifico: Que la Junta General Universal de Socios de VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA. LTDA., llevada a cabo el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con la concurrencia de todo el capital social que representa el ciento por ciento y por unanimidad resolvió autorizar y dar expreso consentimiento para que los socios OLGA LUCIA VILLAFUERTE CHAVEZ Y MARIA VICTORIA VILLAFUERTE CHAVEZ, cedan y traspasen libremente la totalidad de sus participaciones que son propietarias, en número de OCHOCIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES POR SOCIO ó sea un total de MIL SEISCIENTAS VEINTE Y OCHO PARTICIPACIONES de mil sucres cada una, a favor del Señor JOHN POWELL VILLAFUERTE.

La presente certificación se insertará en la respectiva Escritura Pública de cesión de dichas participaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 115 de la Ley de Compañías.

Quito, a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


RITA VILLAFUERTE CHAVEZ
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



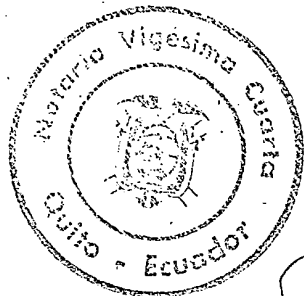
Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta CUARTA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 23 OCT 2000
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

CF

RAZON; Tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS CIA.LTDA." celebrada el 12 de Diciembre de 1991, ante el Dr. Jorge Campos Delgado, -cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo-, la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga la señora Olga Lucía Villafuerte Chávez y María Victoria Villafuerte Chávez, a favor del señor John Eduardo Powell Villafuerte, celebrado con fecha 11 de Enero de 1999. según copias que anteceden.- Quito a 13 de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
~~Notaria Vigésima Cuarta~~
~~Quito~~

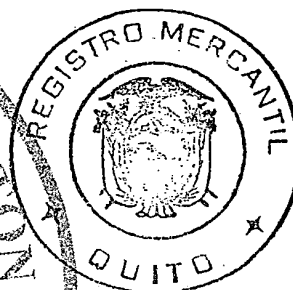
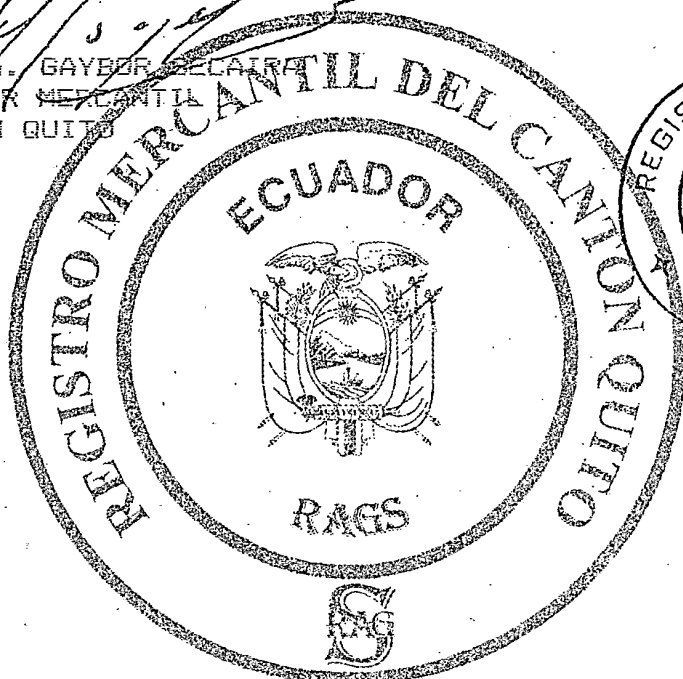




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 101, del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 145, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía " VILLAFUERTE CHAVEZ ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL A. GAYBOR DE LA HERRERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2-foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a,

- 3 OCT 2000

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON